



Agenda digital para
América Latina
y el Caribe

LC/CMSI.8/5

18 de noviembre de 2022

ORIGINAL: ESPAÑOL

22-01148

Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad
de la Información de América Latina y el Caribe

Montevideo, 16 a 18 de noviembre de 2022

**AGENDA DIGITAL PARA AMÉRICA LATINA
Y EL CARIBE (eLAC2024)**



NACIONES UNIDAS



A. ANTECEDENTES

Las tecnologías digitales son instrumentos esenciales para impulsar la productividad y el crecimiento de los países y tienen efectos significativos en diversas áreas críticas para el desarrollo como la salud, la educación y los servicios de gobierno. De los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) se deriva que los avances tecnológicos son esenciales para encontrar soluciones permanentes a los desafíos económicos, sociales y ambientales, e incluyen entre sus metas principales aumentar significativamente el acceso a la tecnología de la información y las comunicaciones y esforzarse por proporcionar acceso universal y asequible a Internet en los países menos adelantados¹.

La pandemia aceleró la digitalización y puso de manifiesto el importante rol de las telecomunicaciones para la actividad económica. Sin embargo, también exhibió y profundizó las diferencias y las vulnerabilidades de este proceso. En este contexto, América Latina y el Caribe debe aplicar un conjunto de políticas que tengan como finalidad reducir la brecha digital y promover la innovación y el desarrollo tecnológico. En este sentido, los países deben reforzar la institucionalidad, modernizar el marco regulatorio, mejorar la coordinación entre distintas áreas y niveles de gobierno y promover el diálogo entre los sectores público y privado como base para alcanzar objetivos comunes. Los desafíos son diversos en ámbitos como el acceso a mercados, el despliegue de infraestructura y el acceso a la conectividad, la innovación y el desarrollo de habilidades y competencias digitales; además, es preciso tener en cuenta el resguardo de los derechos humanos y los principios fundamentales en materia de inclusión, seguridad, privacidad y empleo, entre otros.

En 2022 se cumplen 17 años de la adopción del primer Plan de Acción sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, en Río de Janeiro, en 2005. Este plan tuvo el objetivo de consolidar una visión común sobre el rol de las tecnologías digitales para promover el desarrollo. Las Conferencias Ministeriales sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe han sido propicias para renovar los acuerdos, y en la Octava Conferencia Ministerial deberán actualizarse las prioridades de política a nivel regional y atenderse los desafíos para mejorar los procesos de intercambio de buenas prácticas, el desarrollo de capacidades, el diálogo político y privado y la generación de conocimiento.

La propuesta que se presenta a continuación ordena un conjunto de prioridades de política y acciones estratégicas a nivel regional en cuatro ejes. El primero se relaciona con el impulso para una digitalización universal e inclusiva y está vinculado principalmente con la infraestructura, la conectividad, el desarrollo de habilidades y competencias, y elementos esenciales para avanzar hacia una mejor gobernanza, una mayor seguridad y un mejor entorno habilitante. El segundo eje corresponde a la transformación digital productiva y sostenible, y en él se incorporan aspectos sobre la economía digital, el emprendimiento, la innovación y la sostenibilidad en un contexto donde el cambio climático y la reducción del impacto ambiental son cada vez más relevantes. El tercer eje se vincula con la transformación digital para el bienestar social e incorpora temas relacionados con la inclusión, la innovación y la transformación digital del Estado. El cuarto eje se refiere a la generación de nuevas alianzas e incorpora acciones relacionadas con la integración comercial, el mercado digital regional y la cooperación. La propuesta de Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2024) reúne 31 objetivos distribuidos en esos cuatro ejes, y en ella la perspectiva de género es transversal².

¹ Objetivo de Desarrollo Sostenible 9 y meta 9.c.

² La propuesta recoge los debates de la reunión preparatoria de la Octava Conferencia Ministerial sobre la Sociedad de la Información de América Latina y el Caribe, celebrada en Quito el 21 de septiembre de 2022.

B. LAS BASES PARA UNA ERA DIGITAL PARA TODOS

1. Infraestructura, conectividad universal y significativa

- Objetivo 1:** Promover la disponibilidad de conectividad de banda ancha asequible y de calidad para todas las personas, con especial énfasis en las personas en condiciones de vulnerabilidad, y en las áreas desatendidas y subatendidas, las zonas remotas y de frontera y las áreas rurales y semiurbanas, teniendo en cuenta soluciones complementarias como las redes comunitarias.
- Objetivo 2:** Fomentar el despliegue de redes móviles de nueva generación mediante planes, iniciativas y estrategias que faciliten la provisión de espectro, observando los estándares y las recomendaciones internacionales y teniendo en cuenta los diferentes niveles de preparación de los países.
- Objetivo 3:** Impulsar políticas e incentivos para fortalecer infraestructuras digitales y la integración física de los países de la región, especialmente mediante el despliegue de redes de fibra óptica, la promoción de la conectividad satelital, el establecimiento de puntos de intercambio de tráfico de Internet, el desarrollo de centros de datos y la adopción de la versión 6 del protocolo de Internet (IPv6).

2. Habilidades y competencias digitales

- Objetivo 4:** Potenciar el desarrollo de habilidades y competencias digitales en todas las personas, en consonancia con sus necesidades e intereses, así como la protección de los derechos y el cumplimiento de los deberes en el entorno digital, mediante procesos de enseñanza, difusión de buenas prácticas, espacios de participación y campañas de sensibilización.
- Objetivo 5:** Promover planes e iniciativas de política en materia de educación y formación sobre el uso y apropiación de las tecnologías digitales, que prevean la adaptación curricular, la seguridad digital, el uso de recursos digitales, la conectividad y la capacitación de educadores para la adaptación de los procesos de enseñanza-aprendizaje en la era digital, todo ello en coordinación con las autoridades competentes.
- Objetivo 6:** Fomentar el desarrollo de habilidades y competencias digitales que atiendan las actuales y futuras demandas de empleo, especialmente en materia de ciberseguridad y tecnologías emergentes, incentivando la capacitación continua por parte de empresas y gobiernos en ámbitos técnicos y profesionales.
- Objetivo 7:** Promover acciones dirigidas al desarrollo de habilidades y competencias digitales para que las personas puedan interactuar en entornos digitales de forma segura, responsable e inclusiva, con especial atención a niños, niñas, adolescentes, mujeres, población indígena, personas con discapacidad y personas mayores.

3. Gobernanza, seguridad y entorno habilitante

- Objetivo 8:** Fortalecer la institucionalidad y dotar de recursos a las entidades encargadas de diseñar, implementar, dar seguimiento y continuidad a las políticas, agendas y planes de transformación digital, además de promover mecanismos de coordinación entre distintas autoridades e instituciones públicas y mesas de diálogo con el sector privado y las partes interesadas.

- Objetivo 9:** Contar con un marco legal y regulatorio actualizado que garantice la seguridad jurídica, la confianza y la protección de los derechos de las personas en el entorno digital, sobre la base de principios internacionalmente acordados y la participación de todas las partes interesadas.
- Objetivo 10:** Mejorar los procesos de medición de la adopción de tecnologías digitales en la economía y la sociedad, y reforzar la producción y armonización de estadísticas oficiales, prestando especial atención a las metas propuestas en esta Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2024) y los indicadores con dimensión de género.
- Objetivo 11:** Promover políticas y estrategias de ciberseguridad con marcos institucionales y normativos coherentes con recomendaciones, estándares internacionales y derechos humanos, que prevean el desarrollo de capacidades, espacios de coordinación y cooperación regional e internacional, el intercambio de información, la articulación público-privada, la protección de datos y las infraestructuras críticas, además de la creación y el fortalecimiento de equipos de respuesta ante emergencias informáticas.
- Objetivo 12:** Promover estrategias y políticas en relación con la prevención e investigación de los ciberdelitos que incluyan el desarrollo de capacidades estatales, la implementación de estándares internacionales en materia de estadísticas e indicadores, y la creación y el fortalecimiento de las redes de asistencia y cooperación regional.

C. TRANSFORMACIÓN DIGITAL PRODUCTIVA Y SOSTENIBLE

1. Economía digital, emprendimiento e innovación

- Objetivo 13:** Impulsar el uso efectivo de tecnologías digitales emergentes para promover la productividad, fomentar la innovación y el emprendimiento, previéndose especialmente soluciones de Internet de las cosas, inteligencia artificial y tecnologías amigables con el medioambiente, con resguardo de los derechos humanos y el uso ético de la tecnología.
- Objetivo 14:** Fomentar la transformación digital de las empresas con especial atención en las microempresas y pequeñas y medianas empresas (mipymes), teniendo en cuenta la promoción de capacidades, los mecanismos de financiamiento, el acceso y la adopción de tecnología y las herramientas de comercio electrónico, entre otros instrumentos.
- Objetivo 15:** Promover el emprendimiento y la creación de empresas de base tecnológica que den sostén a los procesos de transformación digital, mediante acciones de colaboración público-privada, instrumentos de promoción industrial, incubadoras, aceleradores y redes empresariales.
- Objetivo 16:** Promover la innovación financiera, el desarrollo de opciones diversificadas de financiamiento y nuevos modelos de negocio aplicados al sector financiero, especialmente instrumentos de inversión, y la promoción de medios de pago digitales seguros.

2. Digitalización para la sostenibilidad

- Objetivo 17:** Promover la transformación digital de sectores estratégicos como la agricultura, la salud, la industria, el comercio, el turismo y la movilidad, entre otros, con la finalidad de contribuir al desarrollo, la productividad, la innovación y la sostenibilidad.
- Objetivo 18:** Promover el uso de tecnologías digitales para prevenir, mitigar y adaptarse a los efectos del cambio climático, los desastres naturales y las emergencias sanitarias.
- Objetivo 19:** Promover políticas e instrumentos que potencien la sostenibilidad mediante tecnologías digitales que permitan reducir los efectos negativos en el medioambiente con énfasis en las emisiones de gases de efecto invernadero y los sectores contaminantes.

D. TRANSFORMACIÓN DIGITAL PARA EL BIENESTAR

1. Inclusión digital para la igualdad de oportunidades

- Objetivo 20:** Fomentar las nuevas formas de empleo y teletrabajo, actualizando las políticas laborales y las normas para asegurar una protección social adecuada, el trabajo digno, la salud, el diálogo social y la participación de los trabajadores en la economía digital.
- Objetivo 21:** Promover la accesibilidad en el entorno digital para facilitar la inclusión económica y social de las personas con discapacidad, en situaciones de vulnerabilidad y con necesidades específicas.
- Objetivo 22:** Adoptar una perspectiva integral de igualdad de género e inclusión en las políticas digitales para asegurar la disminución de todas las brechas digitales de género, con especial atención en la integración de niñas y mujeres a la sociedad.

2. Innovación pública y transformación digital del Estado

- Objetivo 23:** Desarrollar servicios públicos digitales con un modelo de atención centrado en la ciudadanía, proactivo y omnicanal.
- Objetivo 24:** Generar capacidades para apoyar la implementación de la firma digital, y acelerar el uso de la firma y los servicios digitales transfronterizos, fortaleciendo las transacciones digitales para que se realicen de manera confiable y segura en un marco de integración regional.
- Objetivo 25:** Promover estrategias de interoperabilidad y gobernanza de datos para mejorar la toma de decisiones y la gestión pública, con una administración adecuada de personas, procesos y tecnología.
- Objetivo 26:** Promover el enfoque de gobierno abierto y las estrategias de apertura de datos para fomentar la transparencia, la innovación, la retroalimentación, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en instancias de intercambio de experiencias y diálogo regional.
- Objetivo 27:** Adoptar sistemas digitales para modernizar las compras gubernamentales de bienes, servicios y obras públicas con el objetivo de asegurar la transparencia, el monitoreo, la fiscalización ciudadana y una efectiva rendición de cuentas.

Objetivo 28: Promover la adopción de la identidad digital y los servicios de computación en la nube por parte de los gobiernos con el fin de potenciar la infraestructura pública digital, considerando la identidad digital como elemento habilitador de la economía digital y un instrumento para promover la inclusión.

Objetivo 29: Impulsar agendas y estrategias digitales a nivel de comunidades, ciudades y gobiernos locales para avanzar en la transformación digital y atender desafíos en materia de gobierno, transporte, movilidad, gestión de recursos, seguridad y desarrollo productivo, entre otros.

E. NUEVAS ALIANZAS DIGITALES PARA LA PROSPERIDAD

1. Cooperación e integración digital regional

Objetivo 30: Mejorar los procesos de cooperación regional en materia digital, incluidos los foros de diálogo y de múltiples partes interesadas sobre la gobernanza de Internet para promover las prioridades regionales, al tiempo que se refuerzan los valores democráticos, la soberanía de los pueblos y los derechos fundamentales en materia de solidaridad e inclusión, libertad en la toma de decisiones, participación, seguridad y sostenibilidad.

Objetivo 31: Promover el establecimiento de un mercado digital regional y el comercio electrónico transfronterizo mediante la reducción de barreras administrativas, la convergencia normativa, la mejora de los servicios postales y de logística y la innovación en los servicios de pagos digitales, mediante una coordinación, una cooperación y un diálogo mejores entre organizaciones y procesos de integración a nivel regional.

2. Metas de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2024)

A continuación, se enumeran las metas que han de alcanzarse en el marco de la Agenda Digital para América Latina y el Caribe (eLAC2024).

Meta a 2024	Línea base	Indicador
100% de aumento de la población cubierta por redes 5G	4,5% (2020)	Porcentaje de cobertura de redes 5G respecto del total de la población
70% de penetración de Internet en hogares	66% (2021)	Porcentaje de penetración de Internet en hogares ^a
78% de penetración de banda ancha móvil	73% (2020)	Número de suscripciones activas a banda ancha móvil
40% de aumento de la velocidad de conexión a banda ancha fija	76 Mbps (2022)	Velocidad de conexión de banda ancha fija (bajada)

Meta a 2024	Línea base	Indicador
30% de aumento de la velocidad de conexión a banda ancha móvil	31 Mbps (2022)	Velocidad de conexión de banda ancha móvil (bajada)
50% de los países cuentan con los principales servicios públicos transaccionales disponibles en línea	30% (2018)	Porcentaje de países con servicios públicos transaccionales disponibles en línea ^b
5% de aumento bienal de las empresas que realizan comercio electrónico	20,5% (2018)	Porcentaje de empresas que reciben pedidos por Internet
40% de la población cuenta con habilidades digitales básicas	30% (2020)	Porcentaje de la población con habilidades digitales básicas ^a
10% de la población cuenta con habilidades digitales avanzadas	5% (2020)	Porcentaje de la población con habilidades digitales avanzadas ^a
20 países de la región cuentan con una estrategia nacional de ciberseguridad	13 de 33 países (2020)	Cantidad de países de la región que cuentan con una estrategia nacional de ciberseguridad

Nota: Las metas se formulan sobre la base de promedios a nivel regional y de acuerdo con la disponibilidad de información.

^a Se desagrega por sexo.

^b Se desagrega por tipo de servicio.